

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 82, numerales 1 y 3 del artículo 84, en concordancia con el artículo 90 del C.G.P., se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo:

1. Aporte copia del registro civil de nacimiento del causante SIXTO DUCUARA BOCANEGRA, con el fin de verificar las notas marginales que obran en el mismo.

2. Allegue copia del registro civil de matrimonio de los señores SIXTO DUCUARA BOCANEGRA y BLANCA STELLA CORTES DE DUCUARA.

3. Aclárese los hechos y pretensiones de la demanda en el sentido de establecer si la sociedad conyugal conformada entre el causante SIXTO DUCUARA BOCANEGRA y la señora BLANCA STELLA CORTES DE DUCUARA se encuentra liquidada, así como, precisar los nombres de los demás hijos de los referidos señores que deberán ser vinculados al presente trámite, indicando para tales efectos, nombres y direcciones de notificación tanto física como electrónica de aquellos y la socia conyugal supérstite.

4. Allegue certificado catastral de la totalidad de los bienes relictos, a fin de verificar la cuantía del presente asunto.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 050 de 30/03/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

YPD

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a8b31d96df1e823729affb373b2d8f1f80549086e6330e0e6efcf8ddb3b85a**

Documento generado en 29/03/2022 12:15:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>